LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho,

COMUNICADO DE LA COMISIÓN MIXTA EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA VENEZOLANA DEL TERRITORIO ESEQUIBO Y LA FACHADA ATLÁNTICA CON MOTIVO A DECISIÓN DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) declaró inadmisible los argumentos presentados por Venezuela en el mes de junio del 2022, mediante una sentencia emitida el día 6 de abril del 2023, la cual contó con 14 votos a favor a 1 en contra, y que rechaza las excepciones preliminares presentadas por Venezuela, a diferencia del previo pronunciamiento de la Corte, que fue de 11 votos a favor a 4 en contra, en fecha del 21 de diciembre de 2020.

Esta decisión determina que la CIJ puede decidir sobre el fondo de la demanda incoada unilateralmente por la Republica Cooperativa de Guyana en el año 2008, para resolver la disputa territorial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana sobre el territorio del Esequibo; por tanto, la Comisión Mixta lamenta que la CIJ se haya declarado competente y haya aceptado como definitiva la demanda de Guyana.

La Comisión Mixta en Defensa de la Soberanía venezolana del Territorio Esequibo y la Fachada Atlántica, en más de 7 acuerdos, comunicados, declaraciones, y visitas, incluso a Anacoco, con una delegación de diputados de la legitima Asamblea Nacional de Venezuela, fijó posición en relación con la jurisdicción de la CIJ para conocer de la disputa ante la decisión tomada por el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, el 30 de enero de 2018, de enviar la controversia sobre el Esequibo y la Fachada Atlántica a la vía judicial mediante la CIJ, la cual rechazamos; igualmente, el 21 de diciembre del 2020, rechazamos la decisión de dicho Organismo de declarar que tenía jurisdicción para conocer sobre la disputa, contrariando el espíritu, propósito y razón del Acuerdo de Ginebra, firmado en Ginebra, Suiza, el 17 de febrero de 1966, por Venezuela y el Reino Unido, en conjunto con su Colonia, la Guyana Británica.

Cabe señalar que la Comisión Mixta apoyó la iniciativa de expertos nacionales que son reconocidos internacionalmente, para realizar una audiencia paralela,

coordinada por el profesor Víctor Rodríguez Cedeño, asesor de la Comisión, y de la mano de expertos, a los fines de robustecer la posición venezolana con opiniones de autoridades académicas y del espacio de la CIJ. El contenido de este foro está contemplado en el Libro Blanco: La defensa Venezolana del Territorio Esequibo, proyecto de la Asamblea Nacional y de la Comisión Mixta, que se impulsó en diciembre de 202 y el cual recoge la opinión de expertos, historiadores, diplomáticos, además de la posición de la Iglesia Católica, con el Eminentísimo Cardenal Baltazar Enrique Porras Cardozo.

La Comisión Mixta ha advertido sistemáticamente al régimen de Nicolás Maduro, en muchas ocasiones, de los riesgos de no establecer un Organismo Nacional exclusivo para atender la controversia en todos los ámbitos: diplomático, jurídico, político e internacional, a los fines de evitar que la disputa se judicializara, manteniendo un equipo de expertos dedicados a desarrollar una actividad preventiva, académica y técnica que diera oportuna respuesta a los supuestos.

Esta Comisión ha planteado en múltiples ocasiones la necesidad de que el régimen de Maduro de carácter de Estado a un tema de interés nacional que está por encima de cualquier diferencia interna.

Nicolás Maduro no aceptó las decisiones de la Asamblea Nacional legítima y, en aras de coadyuvar la unidad nacional sobre el tema de la disputa, se convocó al ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, así como a los funcionarios encargados de la controversia por el Esequibo, a comparecer ante la Comisión Mixta, para que rindieran cuenta de las gestiones que hubieren hecho o dejado de hacer para la defensa de nuestro interés nacional. Reiteramos que no se recibió respuesta ni de los funcionarios, ni de las autoridades militares responsables de la protección del territorio y la fachada atlántica.

La controversia por el Esequibo es una historia de una entrega anunciada desde que Hugo Chávez aceptó relajar la reclamación y permitir una política exterior entreguista, basada en intereses políticos ideológicos, que ha sido continuada por Nicolás Maduro.

La Comisión Mixta subraya la falta de voluntad política amplia y nacional del régimen, al no cumplir con el primer acuerdo temporal de septiembre del 2021, que se firmó entre la delegación de Nicolás Maduro y la Plataforma Unitaria, denominada: "Acuerdo para la ratificación y defensa de la soberanía de Venezuela sobre la Guayana Esequiba". Luego de este acuerdo, no se convocó al país nacional; por el

contrario, se continuó con los improperios y persecuciones contra la oposición democrática y la legitima Asamblea Nacional.

El sectarismo y la ceguera oficialista trae como resultado consecuencias nefastas que en el caso de la política exterior nos ha cercado, limitándonos a defender una narrativa retórica desfasada y contradictoria a la vez, una política que, como en el caso del Esequibo, traiciona el pensamiento del Padre Libertador, Simón Bolívar, que con su genio político creó el UTIS POSSIDETI IURIS, la doctrina central de nuestra defensa del territorio del Esequibo.

La Comisión Mixta reconoce que el país está vigilante ante el peligro de perder una tierra que es venezolana y esta preocupación se acrecienta al visualizarse cómo desde hace 20 años, esa misma tierra ha sido entregada paulatinamente por Hugo Chávez y Nicolás Maduro a grupos criminales, para espoliar los recursos minerales y causar daños al pulmón vegetal del planeta.

Nicolás Maduro ha demostrado ser un fracaso como canciller, vicepresidente y presidente, y como dictador, se ha empeñado en violar sistemáticamente los derechos humanos y la soberanía nacional, mientras hipócritamente manifiesta defender los principios del Libertador.

Es de recalcar que esta situación, que conlleva judicializar la reclamación de un territorio que pertenece a Venezuela, es el resultado de un proceso de destrucción de las instituciones republicanas, entre ellas, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dejando a la nación sin capacidad alguna para responder ante situaciones en las que se vea comprometida la soberanía nacional.

Finalmente, la Comisión Mixta, ante el hecho de que la siguiente fase es la del fondo de la controversia, exhorta al Estado venezolano a la presentación de la contra memoria, así como a la convocatoria de unidad nacional, a los fines de elaborar un documento serio, responsable, sólido y contundente, que permita contrarrestar la pretensión de Guyana.

Que se convoque y consulte a los historiadores, diplomáticos, cartógrafos, expertos en Derecho Internacional, a la Academia de la Historia, militares, ONG especializadas, a las Universidades, a políticos densos y a la sociedad civil, para lograr un consenso nacional y defender lo que nunca ha debido judicializarse, porque no puede repetirse la triste afirmación declarada por Andrés Eloy Blanco, quien en 1941 al hacer un balance sobre cómo se ha reducido el territorio nacional por malos arbitrajes, declaró:

"(…) Pero lo cierto es (…) que esta tierra levantisca, esta tierra de hombres retrecheros, esta tierra que nació en los cuarteles, y se creó en los vivaques, durante una centuria ha perdido la quinta parte de su territorio sin disparar un tiro (…)"

¡El Esequibo es nuestro!